

CENS N°69 Prof. María del Carmen Caballero Vidal

Docentes: Arnáez Emmanuel – Cámara Daniel – Echegaray Marcela - Escudero Carina

1er Año

Turno Noche

Área: Educación Cívica

Título: **Formas de Gobierno del Siglo XXI**

Contenidos:

- Diferenciar las formas de gobierno.
- Conocer las distintas formas de gobierno que tienen los países del mundo.

Formas de Gobierno en la Actualidad

El ser humano está hecho para vivir en sociedad, es decir, asociarse con los demás para llegar a fines de manera colectiva. Sin embargo, a la práctica estas interacciones no siempre benefician del mismo modo a todas las partes involucradas. Existen normas y leyes que pueden decantar la balanza de la justicia hacia la posición de algunas personas, privilegiadas de manera arbitraria, que utilizan su poder para imponer su voluntad a los demás.

Existen varias formas de gobierno cada una de las cuales puede ser entendida como una entidad completamente diferenciada del resto, es decir, como si cada forma de gobierno se rigiese por sus propias normas y fuese una categoría hermética en la que todas sus piezas forman un conjunto único.

Sin embargo, también es posible establecer un continuum entre dos polos que permita distribuir estos sistemas políticos en una distribución que va desde la máxima democracia posible hasta el mínimo nivel de democracia. Esto puede ser útil para recordar ciertas características básicas de estas formas de poder. Así pues, este continuum se establece entre formas de gobierno democráticas y formas de gobierno autocráticas.

La autocracia

La autocracia es un sistema político en la que todo el poder es ostentado por una persona o entidad. Etimológicamente proviene de la palabra griega autokrateia, en la que "autos" significa "uno mismo" y "krateia", poder.

En estas formas de gobierno todas las decisiones y valoraciones de los resultados de una estrategia política son realizadas no por la población, sino por una

persona o grupo reducido de personas que ostentan todo el poder sin que nadie más pueda discutir o regular estas acciones.

La autocracia puede ser dividida en regímenes totalitarios y regímenes autoritarios. Los primeros son aquellos en las que el Estado tiene un poder de control absoluto sobre todo lo que ocurre a nivel político en la región, mientras que en los totalitarios se permite la existencia de una variedad limitada de partidos políticos (solo aquellos cuyas ideas fundamentales no choquen con los intereses de la élite).

La democracia

Este término proviene también del griego, aunque en este caso en vez de “autos” se utiliza la palabra “demos”, que significa “pueblo”. Esto es, en esta forma de gobierno, a diferencia de la autocracia, todos los habitantes de la zona que constituye sujeto soberano son capaces de participar por igual en la vida política.

Sin embargo, a la práctica el debate sobre qué tipo de sistema político concreto genera las condiciones más puras de democracia no está claro, como veremos.

Las formas de gobierno

1. República parlamentaria

La república es una forma de gobierno basada en el principio de la soberanía popular, la cual no tiene excepciones. Como parte de las ideas republicanas, en ella se da por supuesto que todas las personas nacen iguales ante la ley y que no existen los derechos hereditarios que puedan quebrantar eso.

La república parlamentaria, por ejemplo, además de no contar con la figura de un rey o reina, se basa en un sistema parlamentario en el que hay una distinción entre Jefe de Estado y Jefe de Gobierno. De esta forma se establece una clara diferencia entre poder legislativo y poder ejecutivo.

2. República presidencialista

En la república presidencialista tampoco hay rey o reina y también hay parlamento. Sin embargo, en este caso, el jefe de Estado es elegido directamente por los votantes, y no por los miembros del congreso o parlamento, y actúa también como Jefe de Gobierno, quedando relativamente unidos los poderes legislativo y ejecutivo.

3. República unipartidista

La forma de gobierno de la república unipartidista se basa en la existencia de un único partido político capaz de acceder al poder y, a la vez, en la celebración de

elecciones en las que puede votar o en las que puede presentarse todo el mundo (como independientes). El carácter democrático de este sistema está cuestionado, si bien a la vez tampoco encaja exactamente con el concepto de dictadura, ya que en esta última o no existen elecciones o están muy limitadas.

4, Monarquía parlamentaria

En esta forma de gobierno hay un rey o reina que ejerce como Jefe de Estado, pero su poder está muy limitado tanto por el poder legislativo como por el poder ejecutivo. En muchos países, el tipo de monarquía parlamentaria que se utiliza confiere al monarca un papel puramente simbólico, creado fundamentalmente para dar imagen de unidad o para actuar en casos de emergencia nacional.

5. Monarquía absoluta

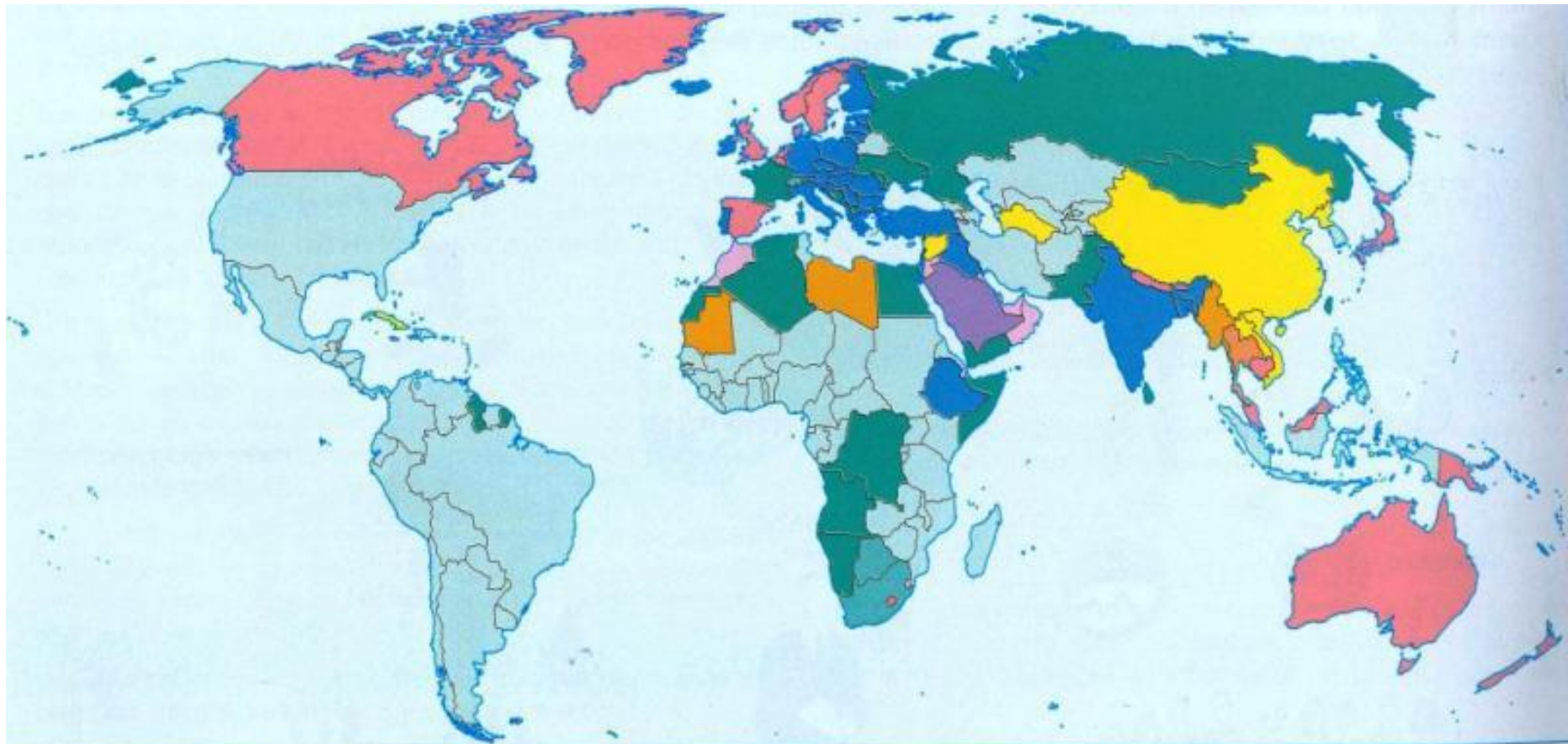
En las monarquías absolutas el rey o reina tiene un poder absoluto o casi absoluto para imponer su voluntad al resto de los ciudadanos. Todas las herramientas de imposición de normas creadas para regular la vida social están situadas bajo el poder del monarca, que las puede modificar y no se somete a su control.

Tradicionalmente, las monarquías absolutas se han mantenido legitimadas bajo la idea de que el rey o reina son elegidos por fuerzas divinas para guiar al pueblo.

6. Dictadura

En las dictaduras se da la figura de dictador, que tiene un control total sobre lo que ocurre sobre la región, y que normalmente ostenta este poder mediante el uso de la violencia y las armas. En cierto sentido, la dictadura es la forma de gobierno en la que alguien tiene la capacidad de dirigir el país tal y como podría dirigir su casa una persona soltera.

Además, al contrario de lo que ocurre en la monarquía absoluta, no se intenta mantener una imagen pública positiva ante los ciudadanos, simplemente se manda sobre ellos utilizando el terror y las amenazas mediante normas basadas en el castigo.



Formas de Estado y de gobierno del mundo
Monarquías

- Monarquía parlamentaria: la soberanía reside exclusivamente en el pueblo. Los poderes del rey son simbólicos.
- Monarquía parlamentaria constitucional: la soberanía es compartida entre el rey y el pueblo. El rey tiene más poderes, regulados por la Constitución.
- Monarquía absoluta.

Repúblicas

- Sistema presidencial: los poderes ejecutivo y legislativo están separados.
- Sistema presidencial compartido: el Parlamento participa en el poder ejecutivo.
- Sistema semipresidencial: el presidente de la república es elegido por sufragio y el primer ministro es elegido por el Parlamento a petición del presidente.
- Sistema parlamentario: existe vinculación entre el poder ejecutivo y el legislativo.

Otros

- Sistema unipartidista
- Dictadura militar



Actividades:

1. ¿Qué es la autocracia? ¿En qué se diferencia con la democracia?

2. Luego de leer el documento y observar el mapa, completa el siguiente cuadro:

	República Parlamentaria	República Presidencialista	República Unipartidista	Monarquía Parlamentaria	Monarquía Absoluta	Dictadura
Autoridad (quien gobierna)						
Elección (que eligen los ciudadanos)						
Países (averiguar los nombres de los ejemplos del mapa)						

E-MAIL DE CONTACTO:

1ro 1ra: danielhcamera@hotmail.com

1ro 2da: escuderoarina877@gmail.com

1ro 3ra: danielhcamera@hotmail.com

1ro 4ta: emmanuelarnaez@hotmail.com

1ro 5ta: marcelaechegaray@yahoo.com.ar

1ro 6ta: emmanuelarnaez@hotmail.com